

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-1211 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 659/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000659/2015, a instancia de MARÍA FERNÁNDEZ ARNEJO frente a SIDE BY SIDE, S. L. U., en los que se ha dictado sentencia de fecha 01-02-2016 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña MARÍA FERNÁNDEZ ARNEJO contra SIDE BY SIDE, S. L. U., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 1.871,96 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a SIDE BY SIDE, S. L. U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de febrero del 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/1211

CVE-2016-1211